

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 27 de septiembre de 2023 informando que la parte demandante allega avalúo del inmueble aprisionado en este proceso.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Traslado avalúo
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Cesar Augusto Palacio Aristizábal
Demandada:	Juan Carlos Mejía Liliana Vélez Botero
Radicado:	630014003007-2017-00596-00

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se corre traslado a la parte demandada por el término de TRES (03) DÍAS del AVALÚO AVTUALIZADO del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-83590 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 164 DEL 28** DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85e978781f3c2d4468b433aefcfadd502d4d5ffc0b45ac7956b1de1efcd6c738**

Documento generado en 21/09/2023 05:00:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>